

RESOLUCION de 7 de abril de 1995, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-013261.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de IBERDROLA I, S.A. con domicilio en CACERES, PERIODISTA SANCHEZ ASENSIO, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDROLA I, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: TORRE METALICA A INTERCALAR EN L.A.M.T. DE DERV. A C.T. N-1.

Final: C.T. N-2 PROYECTADO.

Término municipal afectado: GARGALIGAS.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: NACIONALES.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms. 0,970.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea. 9.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material Vidrio.

Emplazamiento de la línea: T.M. de GARGALIGAS.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación: 13,002/0,380.

Potencia total en transformadores en KVA: 100.

Emplazamiento: GARGALIGAS.

C.T. N-2 GARGALIGAS.

Presupuesto en pesetas: 5.164.867.

Finalidad: MEJORA DEL SUMINISTRO ELECTRICO EN LA ZONA.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-013261.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 7 de abril de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 20 de abril de 1995, del Servicio Territorial de Cáceres, aprobando el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005684-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de CHUMACERO, S.A. con domicilio en VALENCIA DE ALCANTARA, CTRA. VALENCIA DE ALCANTARA.-SAN PEDRO, solicitando la aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica autorizada por este Servicio Territorial y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo IV del Decreto 2617/66 de 20 de octubre.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA (A.T.):

Origen: APOYO N.º 1152 LINEA DE M.T. «CAMPIÑA DE VALENCIA DE ALCANTARA». DERIVACION A «FUENTE OSCURA».

Final: C.T. PROYECTADO.

Término municipal afectado: VALENCIA DE ALCANTARA.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: NACIONALES.

Conductores: Tipo Aluminio Acero. Aluminio.